

XXXVIII Cross Internacional de Venta de

NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y COMPETICION



Art. 1.- La XXXVIII Edición del Cross Internacional de Venta de Baños está organizado por el Ayuntamiento de Venta de Baños (Servicio Municipal de Deportes) y patrocinado por la Diputación Provincial de Palencia y el Ayuntamiento de Venta de Baños. Se celebrará el día 17 de Diciembre de 2017 y está incluido en el calendario de la R.F.E.A., F.A.C.YL. y FUNDACION A.N.O.C.

Art. 2.- Podrán participar cuantos atletas estén interesados, pertenecientes a Clubs, Asociaciones e Instituciones de Enseñanza, debiendo estar en posesión de su correspondiente licencia federativa o escolar de la temporada 2017/2018 y disponer de ella, el día de la prueba, en el supuesto de que sea necesaria su presentación.

Art. 3.- Las categorías, el circuito y distancias a recorrer se ajustarán a las normas emanadas de la R.F.E.A.

Art. 4.- Las inscripciones deberán estar en posesión de la Organización el día 11 de Diciembre de 2017. Se deberá utilizar hoja de inscripción en formulario oficial y obligatorio (archivo excell) que se puede descargar en la web [www.ventadebanos.es /municipio/deportes/](http://www.ventadebanos.es/municipio/deportes/) y enviar por e-mail a cross.ventadebanos@gmail.com.

Colgaremos en la citada web las inscripciones provisionales el VIERNES 15 a las 14,00 horas para subsanar posibles errores. El plazo para rectificaciones, bajas, sustitución de última hora, etc. finaliza el mismo día 15 de Diciembre a las 22,00 h.

Art. 5.- La retirada de dorsales podrá efectuarse el sábado día 16 de Diciembre de 18,00 a 20,00 h. en las oficinas del Servicio Municipal de Deportes –Pabellón Municipal- y el día de la prueba en la Secretaría de la misma, una hora antes.

Art. 6.- Será descalificado todo atleta, que no corra con el dorsal bien visible y sin doblar sobre el pecho, no finalice la prueba con el dorsal, no cumpla correctamente las distancias marcadas, no pase por [Cámara de llamadas](#) (excepto Prebenjamines y Chupetines) o haga caso omiso de las indicaciones de los jueces de la competición.

Art. 7.- Todo corredor doblado quedará eliminado. Los atletas (Absoluta y Promesa, masculino y femenino) que al completar la última vuelta acumulen un retraso de 5,30 minutos con respecto a la cabeza de carrera, quedarán eliminados para evitar doblajes.

Art. 8.- Las pruebas serán controladas por el Colegio Provincial de Jueces y Cronometradores de la Delegación Palentina de Atletismo.

Art. 9.- Todos los participantes estarán amparados por una póliza de seguros de Responsabilidad Civil.

Además los atletas de aquellas categorías en las que la R.F.E.A., la F.A.C.YL o las Instituciones encargadas de los Juegos Escolares no tramiten licencias federativas o escolares (Chupetines y Prebenjamines) o que se inscriban con licencia regional que no sea de Castilla y León estarán asegurados por una póliza de accidentes colectivos, excluidos los casos derivados de un padecimiento latente, imprudencia, inobservancia de las leyes, etc. También quedan excluidos los casos producidos por desplazamiento a o desde el lugar en el que se desarrolla la prueba.

Art. 10.- Todos los atletas participantes en esta competición quedarán sujetos a este Reglamento. Para lo no contemplado en estas reglas, se aplicará el reglamento de la I.A.A.F., de la R.F.E.A. y de la F.A.C.YL.

Art. 11.- El Ayuntamiento de Venta de Baños promocionará la participación de atletas, Clubs, Instituciones escolares, etc. de Castilla y León facilitando el desplazamiento al Cross Internacional de Venta de Baños.

Art. 12.- Individualmente se entregarán trofeos a los tres primeros clasificados/as por categoría.